



Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 Colegio Los Libertadores





PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Nuestra comunidad debe avanzar hacia la educación inclusiva, valorando el enriquecimiento que se obtiene al reconocer la diversidad y entendiendo la inclusión como un proceso dinámico que permite identificar y eliminar barreras que limitan la presencia, participación, permanencia y logros de los y las estudiantes.





TABLA DE CONTENIDOS

- I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.**
- II. INTRODUCCIÓN.**
- III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN.**
- IV. OBJETIVOS.**
- V. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).**
- VI. PLANIFICACIÓN.**
- VII. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**



I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<i>Nombre del Establecimiento</i>	Colegio Los Libertadores
<i>Modalidad (Diurna/Vespertina)</i>	Diurna
<i>Niveles</i>	NT1 a IV Medio
<i>Dirección</i>	Gómez Carreño 605 Belloto Norte Quilpué
<i>Región</i>	V Región
<i>Provincia</i>	Marga Marga
<i>Comuna</i>	Valparaíso
<i>Nombre Director</i>	Alejandra Patricia Vásquez
<i>Nombre del Encargado(a) del Plan</i>	Paola Fernández Roldán
<i>RBD</i>	14453-3
<i>Fono</i>	322966570
<i>Correo</i>	contacto@colegioloslibertadores.cl



II. INTRODUCCIÓN

En este documento compartimos nuestra historia, visión, misión, sellos; entre otros atributos que nos identifican y distinguen de otros establecimientos, relevando la importancia no sólo de mantener su actualización, sino de difundir sus contenidos para que todas y todos las/los integrantes de la Comunidad Educativa, lo conozcan y se apropien de él, especialmente estudiantes y familias, para resaltar el trabajo con las redes comunitarias y la innovación pedagógica. Esta última, ha trascendido a nivel nacional en un conjunto de estrategias pedagógicas globales que fueron publicadas en Guía de Educación para la Transición (2015) Ecológico y Funcional, otorgando sentido, funcionalidad y contextualización a la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes tanto del Currículo General, promoviendo la generación diversificada de apoyos para la transición hacia una vida activa.

Nuestro plan de inclusión tiene por finalidad proporcionar orientaciones conceptuales para comprender el enfoque inclusivo dentro del marco de la reforma, así como, brindar pautas estratégicas generales para abordarlo en el trabajo educativo y en el desarrollo de nuestra institución y cultura educativa inclusiva. Esto implica una serie de acciones dirigidas hacia la construcción de una comunidad educativa inclusiva de nuestro establecimiento, donde se fomente el aprendizaje, el encuentro, el diálogo y el reconocimiento de la diversidad de sus miembros.

Se busca construir y enriquecer la propuesta educativa a partir de las diferencias y particularidades de los estudiantes, con el objetivo de asegurar que todos puedan tener una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

El marco legal de Chile expresa claramente la importancia del respeto y la valoración de la diversidad. Estos aspectos son fundamentales y están en el centro de los principios que guían todo el sistema educativo chileno, según lo establecido en la Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370).

La LGE establece que la educación debe preparar a las personas para llevar una vida plena, convivir de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, así como contribuir al desarrollo del país. Esto se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, así como de la enseñanza no formal y la educación informal.

La Ley de Inclusión Escolar regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educativos que reciben fondos del Estado. Por otro lado, el documento "Comunidades Educativas inclusivas: claves para la acción" (Mineduc, 2019) ofrece un análisis relevante sobre las condiciones estructurales del sistema educativo, especialmente en lo que respecta a la profundización del concepto de



inclusión. Introduce el principio de "integración e inclusión", que busca eliminar toda forma de discriminación arbitraria que obstaculice el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Además, fomenta que los establecimientos educativos sean espacios de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o religión.

Principios orientadores de la inclusión educativa:



Fuente: Mineduc, 2019.

Esta conexión transversal e interdependiente se justifica en el sentido de que la presencia garantiza las condiciones básicas para la viabilidad de la inclusión, lo que impulsa el reconocimiento de las características y habilidades individuales de cada estudiante desde una perspectiva de construcción de conocimiento y desarrollo de capacidades e intereses propios, sin comparaciones con los demás. Esto conduce a la pertinencia en la planificación y ejecución de una propuesta educativa adaptada a la realidad de los estudiantes que conforman las comunidades educativas.

El actual enfoque de Acción e Inclusión se alcanza al reconocer que las comunidades educativas son espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de sus miembros. Estas comunidades construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de las diferencias y particularidades de sus integrantes, promoviendo así que todos los estudiantes puedan vivir una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Articulación con el PEI y PME del establecimiento:

<i>PEI</i>	<i>PME</i>	<i>PLAN CORRESPONDIENTE</i>
<i>El PEI promueve la participación, el respeto y la valoración de la diversidad. Fomenta una actitud reflexiva frente a diversas situaciones del entorno, contribuyendo con opiniones fundamentadas y constructivas, centrándose en el respeto por la</i>	<i>Presenta objetivos estratégicos, principalmente relacionados con la Gestión Pedagógica y la Convivencia Escolar. Esto incluye fortalecer las prácticas docentes y las estrategias pedagógicas para mejorar los resultados de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes. Además, se enfoca en fortalecer la</i>	<i>Crear una comunidad educativa que ofrece espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad, con el propósito de implementar acciones que promuevan la inclusión.</i>



<i>dignidad humana y la no discriminación.</i>	<i>convivencia y los sellos institucionales, involucrando a toda la comunidad educativa para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.</i>	
--	---	--

IV. OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL:**

Construir una comunidad educativa con espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Promover la Misión, Visión y sellos establecidas del Proyecto Educativo Institucional (Conciencia emocional, conciencia social, pensamiento crítico y creatividad), implementando en cada plan de trabajo del equipo PIE y de cada estamento de nuestra comunidad educativa.
2. Fomentar un ambiente inclusivo a través de la incorporación de actividades que involucren a toda la comunidad según el plan de formación ciudadana e inclusiva.
3. Promover instancias de perfeccionamiento a los (as) docentes y asistentes de la educación en metodologías de atención, evaluación y seguimiento de casos, que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes, a través de un trabajo colaborativo de los equipos de aula.
4. Establecer espacios de aprendizaje pertinentes y relevantes para todos los estudiantes, potenciando, reconociendo y destacando sus habilidades y capacidades mediante las distintas formas de refuerzo positivo.
5. Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.
6. Incorporar en todas las actividades Institucionales e instancias de aprendizajes a los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa transitoria o permanente.
7. Brindar atención a las necesidades socioemocionales de los estudiantes a través del diseño de clases orientadas a Charlas y/o talleres, ferias inclusivas, para dar respuesta a la diversidad en el aula.



8. Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado, mediante instancias preventivas como formativas.

V. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Los principios básicos que deben orientar la política educativa para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro establecimiento, consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y más particularmente en los planteados en la Convención sobre los Derechos del Niño, deben ser los mismos para quienes presenten capacidades distintas, sin diferencia alguna. La Convención Internacional de los Derechos del Niño tiene una propuesta muy clara en torno a la educación, en ella se establecen postulados que nuestra institución asume como propios, incorporándolos al Proyecto Educativo Institucional, de modo de plasmar su misión y visión en el Programa de Integración Escolar. ·

La educación es un derecho de todos los niños/as y jóvenes. El acceso a este derecho debe estar eximido de discriminación e inspirado en la igualdad de oportunidades. Se debe garantizar al interior del sistema escolar un trato compatible con la dignidad humana. La educación se orientará por objetivos de calidad, que desarrollen al máximo las capacidades del niño, preparándolo para la vida adulta. La educación debe realizarse en medio de una convivencia respetuosa de los derechos humanos, la libertad, la justicia, respeto y la promoción de la participación de los niños en los asuntos de su interés. El eje central de esta Convención es que consigna a los menores, como sujetos de derecho, lo que implica un cambio sustantivo en la relación entre los niños/as, el mundo adulto y el Estado. El hecho de que niños, niñas y jóvenes sean titulares de derecho, hace necesario implementar cambios legales, institucionales y culturales para que estos derechos sean efectivamente respetados y puedan ser exigidos.

El colegio, por lo tanto, debe ser un instrumento donde se favorezca la igualdad de oportunidades para todos, además de un espacio de integración social, donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de otros grupos sociales y se aprende a respetar y valorar las diferencias individuales. Se busca la mayor calidad educativa para todos, para lograr su plena participación e integración social y productiva en el mundo adulto. El colegio debe ser el espacio privilegiado, en que aprendamos a convivir con los otros, y en que cada uno tenga la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades de aprendizaje.

Otro aspecto importante es que la Convención de los Derechos del Niño en su artículo segundo, deja en claro que los niños/as no deben ser objeto de ningún tipo de discriminación. Esto no significa tratar a todas las personas de la misma manera, sino por el contrario, ofrecer las ayudas y oportunidades que cada persona necesita de acuerdo a sus características y necesidades individuales. Proyecto de Integración Institucional.

Objetivos:

1. Elaborar, monitorear y evaluar la implementación de las ocho estrategias, establecidas en el trabajo anual del programa de integración.
2. Detectar alumnos con NEE transitorias y permanentes, evaluar y otorgar apoyos adecuados dentro de la unidad Educativa que permita a niños o jóvenes con NEE, integrarse a un aprendizaje regular, creándose un proyecto de vida con expectativas concretas y significativas.
3. Creación del plan de apoyo individual (PAI) para cada estudiante del programa.
4. Realizar en conjunto con docentes el plan de adecuación curricular individual (PACI) según la NEE.



5. Colaborar en evaluaciones de estudiantes que presenten adecuaciones de acceso.
6. Confeccionar adecuaciones a evaluaciones de estudiantes que tengan PACi.
7. Actualizar documentos, orden de carpetas de estudiantes y archivadores con registro de planificación PIE.
8. Realizar equipos de aula semanalmente para diversificar planificaciones e instrumentos de evaluación.
9. Participar de reuniones del programa para retroalimentar información de casos y exponer prácticas exitosas.
10. Otorgar estrategias y orientaciones en entrevistas con apoderados. (inicio, entrega de informe de familia, entrega de informe de estado de avance y multidisciplinario, finalización del proceso y cuando lo requieran)
11. Sensibilizar a la Comunidad Educativa en la valorización y respeto por la Diversidad, educándola de tal manera que participen activamente en todas las actividades relacionadas con el programa de integración. Proyecto Educativo Institucional.
12. Diseñar la respuesta educativa a la diversidad y las necesidades educativas, favoreciendo el acceso al currículo nacional, con énfasis en los apoyos técnicos pedagógicos necesarios para la adquisición y evaluación diferenciada de los aprendizajes.

VI. PLANIFICACIÓN

Objetivo	Acción	Periodos	Responsable	Medio de Verificación
-Detectar aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE) y Estudiantes con NEE, que requieran apoyo, con el propósito de implementar propuestas de didácticas y evaluativas inclusivas.	-Implementación de Proceso de Diagnóstico e incorporación de estudiantes con NEE y Proceso de Reevaluación en conjunto con profesores jefes y de asignatura. -Citación a los apoderados para firma de autorización de evaluación, anamnesis y apartado de éste.	Marzo a diciembre.	Equipo PIE.	-Documentos ministeriales. -Registro entrevista con Apoderado, firmas de acuerdos y compromisos. -Carpetas de estudiantes del programa.
-Participación en reuniones de equipos de aula, para detectar y establecer nómina	Realizar reuniones para diversificar planificaciones, entrega de estrategias,	de Marzo de diciembre.	-Equipo PIE -Profesores Jefes y de asignatura	-Acta de equipos de aula. - Lirmi



<p>de estudiantes que requieren incorporarse al Programa de Integración.</p> <p>-Promover permanente de la Misión y Visión establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, implementando en cada Plan de trabajo, instancias que refuercen el Plan de Formación Valórica y sellos Institucionales.</p>	<p>realización de PACI y monitoreo.</p> <p>-Realizar de Reflexión Pedagógica y reuniones de Padres, donde se promueva el diálogo sobre la Misión, Visión y sellos establecidos en el PEI y Plan Formativo Valórico.</p> <p>-Exponer al cuerpo docente lineamientos del programa de integración escolar.</p> <p>-Citaciones a apoderados en reuniones de apoderados y en horarios según lo acordado por los padres.</p> <p>-Talleres con las siguientes temáticas: FUDEI, Plan de aprendizaje de la lectura en niños con NEE (abril-mayo), Ley TEA y conceptualización. Conceptos y Ley de Inclusión.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>-Equipo de gestión. -Equipo PIE. -Asesora.</p>	<p>-Presentación equipo PIE, diagnósticos y trabajo de cada integrante. PPT. -Acta de firmas de informes de familia por parte de apoderados. -Actas reuniones de apoderados. -Documentos de FUDEI, PPT, fotografías. -Material y registro fotográfico.</p>
<p>-Fomentar un ambiente inclusivo en la comunidad educativa, a través</p>	<p>-Implementar Actividades teóricas prácticas de desarrollo de</p>	<p>02 abril</p>	<p>-Equipo Gestión. -Equipo PIE</p>	<p>-Registro de equipos de aula.</p>



<p>de la incorporación de actividades que involucren a toda la comunidad según el plan de formación valórica del establecimiento.</p>	<p>estrategias de aprendizaje para la diversidad. Día de la Concienciación del Autismo</p>		<p>-Profesores jefes y de asignatura.</p>	<p>-Cápsulas educativas y/o videos. -Informes de Reunión. -Registros fotográficos, entrega de láminas, fotografías.</p>
<p>Brindar instancias de Perfeccionamiento y trabajo colaborativo a los (as) docentes y asistentes de la educación en metodologías de atención, evaluación y seguimiento de casos, que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes, a través de los equipos de aula.</p>	<p>Difusión de la calendarización de actividades y Perfeccionamiento</p> <p>-Reunión Semestral de Consejo de Profesores Panorama General de grupo curso y estrategias de Atención para superar dificultades de Aprendizaje y Convivencia Escolar.</p> <p>-</p>	<p>I semestre Taller Teórico práctico Ley 21.545 – Circular N° 586</p> <p>II Semestre. Por definir</p> <p>-</p>	<p>-Equipo PIE. -Profesores Jefes y de asignatura. -Encargada de Convivencia Escolar. -Equipo PIE, -Profesores Jefes y de asignatura.</p> <p>-Encargada de Convivencia Escolar -Jefatura técnica -Equipo PIE</p>	<p>-Plan de Convivencia Escolar -Plan de Inclusión PIE. -Plan de trabajo anual PIE. -DEC-PAEC -Actas de Reuniones.</p> <p>-Encuesta De Satisfacción. -Registro Actas de PIE. Firmas de Participantes. -Reporte de Reunión. -Acta de Consejo de Evaluación Institucional.</p> <p>-Informe de estado de avance y multidisciplinario -Acta de la Atención Apoderados PIE</p>
<p>-Incorporar en todas las actividades Institucionales e</p>	<p>-Diseño de Programación con Actividades institucionales que</p>	<p>10 de Marzo a 5 de diciembre. Se entregará previamente las</p>	<p>-Jefatura técnica -Encargada de</p>	<p>-Programación Institucional</p>



COLEGIO LOS LIBERTADORES



<p><i>instancias de aprendizajes a los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa transitoria o permanente.</i></p>	<p><i>involucran a toda la comunidad Educativa.</i></p>	<p><i>fechas cogradas según establecido en calendario escolar. Calendario Interno Colegio Los Libertadores</i></p>	<p><i>Convivenci a Escolar</i></p>	<p><i>-Acta de Reunión de Consejo de Reflexión. -Fotografías</i></p>
<p><i>-Brindar atención a las necesidades socioemocionales de los estudiantes a través del diseño de clases de Orientación, Charlas y/o talleres de contención y manejo de estrategias en el área socio emocional.</i></p>	<p><i>-Diseñar respuesta sobre protocolos y estrategias antes situaciones de desregulacionem emocional , conductual sujeta a las orientaciones tecnica de la rex 856 - ley de autismo.</i></p>	<p><i>- 10 de marzo a 13 junio creación de pesquizaje y deteccion e implementación de estrategias en el aula. Monitorea de manera semanal los viernes y casos que requieran mayor apoyo se realizara durante lo que se establezca en las reuniones de trabajo.</i></p>	<p><i>- Equipo PIE -Jefatura técnica -Encargada de Convivenci a Escolar</i></p>	<p><i>- plan de trabajo individual PAEC - Protocolo DEC - estrategias ante situaciones de desregulación - pesquiza de derivación profesionales.</i></p>



<i>-Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado tanto preventivas como formativas como: El buen trato, el respeto a la diversidad, la comunicación, vulneración de derechos, maltrato, la sexualidad, consumo de drogas y alcohol entre otras.</i>	<i>-Elaborar estrategias desde conceptos y vocabulario inclusivo que se entregara en infografía .</i>	<i>II semestre</i>	<i>-Equipo PIE</i>	<i>-Plan de Convivencia Escolar. -Cronograma de Actividades y responsables de clases Orientación y charlas. -Encuestas de Satisfacción de implementación del Plan de Convivencia Escolar.</i>
--	---	--------------------	--------------------	---

VII MONITOREO Y EVALUACIÓN

Monitoreo semestral del plan para conocer la percepción de la comunidad educativa.
La evaluación del Plan de Apoyo a la Inclusión se llevará a cabo de forma anual, instancia donde se podrá actualizar conforme a los resultados de la evaluación y/o nuevas necesidades que se presenten.